

Oficinas con Horario Extendido

El pasado jueves día 4, anunciaron en El Portal las oficinas que abrirán con horario extendido. Del total previsto en el Acuerdo (190 oficinas), en esta primera fase se incluyen 102; el nuevo horario estará en vigor desde el 6 de mayo.

La plantilla adscrita a estas oficinas realizará las siguientes jornadas:

Director: Jornada Flexible.

Subdirector: Jornada General.

Gestores/Administrativos: Jornada General o – Jornada Partida o - Jornada Reducida (20% ó 34%), según tipología de la oficina.

En la primera comisión de seguimiento del acuerdo de Febrero, se informó que serían los responsables de RR.HH., los que pilotarían el proceso y visitarían, en el mes de abril, todas y cada una de las oficinas con implantación de horario extendido, para entrevistarse con la plantilla y conocer de primera mano sus inquietudes e intereses.

Las prisas, que nunca son buenas, para la aplicación de la nueva jornada de vital importancia para la entidad (**para nosotros lo vital es que con esta medida se reducen en 290 los despidos**), impiden la realización de estas entrevistas; y los que están “pilotando” este complejo proceso son algunos jefes de zona y territoriales que, cual “kamikazes”, pretenden aplicar con interpretaciones “sui generis” lo que se pactó en la mesa de negociación del acuerdo laboral y en la comisión de seguimiento y que publicó RR.HH., en su comunicado en el Portal:

- La reducción de jornada afectará en primer lugar a quienes voluntariamente lo soliciten y únicamente en caso de que no haya suficientes solicitudes voluntarias se decidirán por la entidad de manera forzosa.
- Se emitirán las convocatorias de jornadas reducidas y partidas por oficina.

Aunque el Aviso se titula “nuevo modelo comercial”, vemos las torpezas de siempre

Desde CCOO estamos muy atentos a que estas interpretaciones se adapten a lo acordado y, en caso contrario, tomaremos las medidas oportunas.

Y mientras tanto, cuando ya se han producido los primeros despidos forzosos en Red Evo y UGAS-NGB, el Director Comercial de Novagalicia realiza unas declaraciones en el diario económico Cinco Días donde indica que **“en las próximas semanas se cerrará la venta a una institución financiera de 40 oficinas en Asturias y León”**. Una vez más la interlocución con la plantilla y sus representantes, son las noticias de prensa.

Esta noticia vuelve a crear incertidumbre, sin que nadie de la Dirección se aclare. ¿Qué está pasando? Los procesos de cierre se paralizaron, ya se habían ofertado plazas en Galicia a personal de Asturias y León, esta situación ocasiona una gran incertidumbre entre afectados/as que no saben a qué atenerse y continúan a la espera de noticias veraces. Nosotros consideramos que con la implantación del horario extendido podrían tener cabida compañeros/as, dado que las plantillas en estas oficinas designadas son escasas.

También, compañeros/as de otras comunidades, con disposición para trasladarse y no perder su puesto de trabajo, la Dirección no les está ofertando esta posibilidad del traslado.

¡Señores/as de RR.HH. y responsables de la División Comercial, Territoriales y Zonas; actúen con sensibilidad, recuerden que están jugando con la vida de muchas familias que han dado mucho por esta compañía!

08/04/2013

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.